

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****32945 MÁLAGA**

Doña Belén Sánchez Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 318/2020, con NIG 2906742120190036540, por auto de 23 de julio de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor Vinicius Xavier da Silva, con DNI 51222849D, con domicilio en C/ Gran Bretaña, 8, Portal, 17, 3.º A, Málaga.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Antonio Sánchez Martín, vecino de Málaga, con domicilio en c/ Salvado, 3, 4.º izquierda y con dirección de correo electrónico que designa a los efectos de comunicación de créditos: concursovinicius@fgvasociados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 24 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Belén Sánchez Sánchez.

ID: A200043982-1